

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**38904** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada UNIÓN DE TRABAJADORES DE FARMACIA, en siglas UTF, con número de depósito 99002650 (antiguo número de depósito 3183).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alfredo Pablo Sanjurjo Biurrun mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/002949.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24/11/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 05/12/2023.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 5, 13, 19, 24, 25, 28 y 35 de los estatutos de esta federación.

El acta aparece suscrita por D. Bernardo Salcedo Silva en calidad de Secretario, D. Gerardo Mosquera Trigo en calidad de Presidente y resto de miembros de la Junta Gestora.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de diciembre de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230049468-1